

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

Informes y Balances

Diciembre de 2015

CONTENIDO

Balance general comparativo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental comparativo para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2015 y 2014.

Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo a diciembre 31 de 2015 y 2014.

Estado de Flujos de Efectivo comparativo a diciembre 31 de 2015 y 2014.

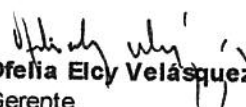
Notas a los estados financieros

Certificación de los estados financieros


Indicadores financieros

Beneficencia de Antioquia
Balance General
A 31 de diciembre
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

ACTIVOS	Nota	Año 2015	Año 2014
Corriente		83,094	77,876
Efectivo	1	61,104	54,326
Inversiones e instrumentos derivados	2	0	1,734
Deudores	3	8,432	8,799
Inventarios	4	432	480
Otros activos	5	13,126	12,537
No corriente		14,580	13,730
Inversiones e instrumentos derivados	2	144	145
Deudores	3	2,840	2,501
Propiedades, planta y equipo	6	1,141	582
Otros activos	5	10,455	10,502
Total activos		97,674	91,606
PASIVOS			
Corriente		51,755	47,197
Cuentas por pagar	7	27,044	22,394
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	8	578	480
Otros bonos y títulos emitidos		0	0
Pasivos estimados	9	22,924	23,696
Otros pasivos	10	1,209	627
No corriente		23,755	22,514
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	11	404	434
Cuentas por pagar	7	35	5
Pasivos estimados	9	20,135	19,811
Otros pasivos	10	3,181	2,264
Total pasivos		75,510	69,711
PATRIMONIO			
Patrimonio institucional	12	22,164	21,895
Total patrimonio		22,164	21,895
Total pasivo y patrimonio		97,674	91,606
Cuentas de orden deudoras	13	36,816	45,092
Cuentas de orden acreedoras	13	27,327	27,723


Ofelia Elcy Velásquez Hernández
Gerente
(Ver certificación anexa)

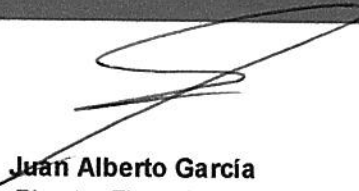

Juan Alberto García
Director Financiero y Administrativo

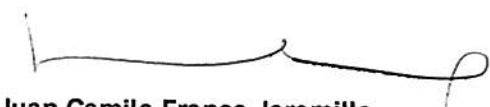

Juan Camilo Franco Jaramillo
Contador
Tarjeta Profesional No. 153788-T
(Ver certificación anexa)

Beneficencia de Antioquia
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Nota	Año 2015	Año 2014
Ingresos operacionales		87,346	67,420
Venta de servicios	14	87,285	67,297
Ingresos fiscales	14	61	123
Costos de ventas y operación		65,674	50,972
Costo de operación de servicios	15	65,674	50,972
Gastos operacionales		25,058	19,659
De administración	16	10,622	7,016
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	17	517	1,974
Transferencias	18	13,855	10,669
(Déficit) Excedente operacional		(3,386)	(3,211)
Ingresos no operacionales		3,528	2,902
Otros ingresos	19	3,528	2,902
Gastos no operacionales		98	(441)
Otros gastos	20	98	(441)
Excedente no operacional		3,430	3,343
Excedente de actividades ordinarias		44	132
Partidas extraordinarias		669	312
Ingresos extraordinarios	21	669	312
Excedente del ejercicio		713	444



Ofelia Eicy Velásquez Hernández
Gerente
(Ver certificación anexa)


Juan Alberto García
Director Financiero y Administrativo



Juan Camilo Franco Jaramillo
Contador
Tarjeta Profesional No. 153788-T
(Ver certificación anexa)

Beneficencia de Antioquia
Estado de cambios en el patrimonio
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Capital fiscal	Reservas	Excedente del ejercicio	Superávit por valorización	Superávit por donación	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	811	9,406	1,642	6,718	1,949	20,526
Apropiaciones y traslados						
Movimiento del año		1,642	(1,642)	950	(25)	926
Excedente del ejercicio		1	444			444
Saldos al 31 de diciembre de 2014	811	11,049	444	7,668	1,924	21,896
Apropiaciones y traslados						
Movimiento del año		444	(444)	-	-	(444)
Excedente del ejercicio		(444)	713			713
Saldos al 31 de diciembre de 2015	811	11,049	713	7,668	1,924	22,165


Ofelia Elcy Velásquez Hernández
 Gerente
 (Ver certificación anexa)


Juan Alberto García
 Director Financiero y Administrativo


Juan Camillo Franco Jaramillo
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 153788-T
 (Ver certificación anexa)

Beneficencia de Antioquia
Estado de flujos de efectivo
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Año 2015	Año 2014
Excedente (Déficit) del ejercicio	713	444
Movimiento de partidas que no involucran efectivo	1,177	2,603
Provisiones	138	824
Depreciaciones	319	915
Amortizaciones	708	985
Ingresos extraordinarios	1	12
Gastos extraordinarios	13	(181)
Otras partidas que no involucran efectivo	0	72
Efectivo generado en la operación	1,890	3,047
Cambios en activos y pasivos		
Deudores	28	(5,367)
Inventarios	48	100
Otros activos	(642)	545
Cuentas por pagar	3,584	15,287
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	98	0
Pasivos estimados	(1,234)	2,555
Otros pasivos	1,494	(834)
Efectivo generado en cambios de activos y pasivos	3,376	12,286
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	5,266	15,333
Adquisición y reclasificación de propiedades, planta y equipo	(100)	1,494
Otros ingresos recibidos en actividades de inversión	1	6,250
Otros pagos originados en actividades de inversión	(98)	(170)
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	(192)	7,574
Deuda por operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	0	261
Amortización de operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	(30)	(225)
Otros ingresos recibidos en actividades de financiación	0	(24)
Otros pagos originados en actividades de financiación	0	0
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación	(30)	12
Incremento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes a efectivo	5,044	22,919
Efectivo y equivalentes a efectivo al inicio del periodo	56,060	33,141
Efectivo y equivalentes a efectivo al final del periodo	61,104	56,060

Ofelia Ely Velásquez Hernández
 Ofelia Ely Velásquez Hernández
 Gerente
 (Ver certificación anexa)

Juan Alberto García
 Juan Alberto García
 Director Financiero y Administrativo

Juan Camilo Franco Jaramilla
 Juan Camilo Franco Jaramilla
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 153788-T
 (Ver certificación anexa)

Anexo 1 - Detalle del efectivo y equivalentes a efectivo
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Año 2015	Año 2014
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Depósitos en instituciones financieras	61,094	54,312
Caja	10	14
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	0	1,734
Total efectivo y equivalentes de efectivo	61,104	56,060
Recursos restringidos	24,170	25,911
25% de los premios no reclamados destinados contra el juego ilegal	4,096	2,897
Recursos destinados a la reserva técnica para el pago de premios	20,074	23,014

Beneficencia de Antioquia
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

La Beneficencia de Antioquia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de nacionalidad Colombiana con domicilio en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, constituida en diciembre 20 de 1954, según Ordenanza Nro. 23 del Concejo Departamental de Antioquia y transformada de establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado según Decreto Nro. 819 de marzo 4 de 1996, modificado en lo que tiene que ver en su objeto social por el Decreto 17 de septiembre de 2008.

La dirección y administración de la Beneficencia de Antioquia está a cargo de la Junta Directiva, del Gerente, y de los demás funcionarios que determinen los actos pertinentes de la Junta.

Su objeto principal es el de realizar todas las operaciones comerciales y administrativas, convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y azar (artículos 336-362 CP), bien en forma directa o a través de terceros, con la finalidad social de destinar sus rentas a los servicios de salud, bajo un régimen propio, ley 643 de 2001. Para el cumplimiento de ese objeto puede realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos permitidos por la ley a las empresas Industriales y Comerciales del Estado. Además la Beneficencia de Antioquia, para los efectos del artículo 249 del Código de Comercio es la entidad del Departamento de Antioquia, que hace las veces de junta Departamental de Beneficencia y en tal carácter concurre a los procesos de liquidación allí referidos.

Expresamente señalado por la ley tributaria están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios todas las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden departamental, municipal y distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior al 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes (artículo 211-1 E.T.).

Las decisiones o políticas gubernamentales o instancias competentes sobre procesos de liquidación, fusión y escisión no afectan el normal funcionamiento de la Beneficencia de Antioquia.

Políticas y prácticas contables

En el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Beneficencia de Antioquia está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por el Contador General de la Nación mediante la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, que está

armonizado con normas y prácticas de mayor aceptación a nivel internacional, en lo referente al sector público. La regulación contable pública de tipo general está contenida en el Plan General de Contabilidad Pública y la regulación de tipo específico está contenida en el Manual de procedimientos y en la Doctrina Contable Pública.

La Beneficencia de Antioquia aplica para el registro de sus operaciones a nivel de documento fuente, el Plan General de Contabilidad Pública, adoptado por el Contador General de la Nación que contiene los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, así como los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, los hechos y las operaciones realizadas.

La Beneficencia de Antioquia aplica El manual de procedimientos, adoptado mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por el Contador General de la Nación con sus respectivas descripciones y dinámicas, los procedimientos contables y los instructivos contables, para el registro y preparación de sus Estados Financieros utilizando criterios y normas para la valuación de sus activos y pasivos en particular las relacionadas con la determinación de los avalúos y la constitución de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

La entidad acoge las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Los hechos financieros económicos y sociales se reconocen con la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

La entidad adoptó el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública conforme lo dispuso las Resoluciones 222 de julio 05 de 2006 y 555 de diciembre 01 de 2006.

Las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación que rigen en materia contable son:

Resolución 354 de 2007: adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.

Resolución 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas.

Resolución 356 de 2007: adoptó el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

La Resolución 357 del 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el envío del informe anual de evaluación de control interno que se debe remitir a la Contaduría General de la Nación.

También le aplica la normatividad expedida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, que como organismo administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del Sector Central, integra

el Sector Administrativo de la Salud y Protección Social. El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar está adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar es ejercida por el Vicepresidente de Desarrollo Organizacional de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada COLJUEGOS.

De acuerdo con la normatividad vigente, La Beneficencia de Antioquia adopta las prácticas contables que se detallan a continuación:

Estimaciones y juicios contables: en la preparación de los estados financieros se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial del pasivo de pensiones de jubilación.
- El monto de los pasivos asociados con posibles contingencias, lo cual da lugar a reconocer provisiones.

Concepto de materialidad: el reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada a cada grupo de cuentas.

Clasificación de activos y pasivos: los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

Efectivo y equivalentes de efectivo: se considera como efectivo o equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos, y las inversiones para administración de liquidez. Para los recursos destinados con fines específicos se hacen las respectivas revelaciones.

Las inversiones para administración de liquidez corresponden a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo de acuerdo con el Decreto 1525 de 2008.

Inversiones patrimoniales: comprende las inversiones en entidades controladas y no controladas.

Las inversiones en entidades controladas comprenden las inversiones realizadas con la intención de ejercer control, ejercer influencia importante o tener el control conjunto.

Las inversiones patrimoniales se reconocen inicialmente por su costo histórico, el cual está constituido por el precio de adquisición o importe original, más todas las erogaciones necesarias en las que se incurrió para la adquisición de la inversión.

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas, a partir del año 2014, se actualizan de acuerdo al método de participación patrimonial definido en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas se actualizan al valor intrínseco según lo definido en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Las inversiones en entidades en liquidación no son objeto de actualización, solo se provisionan cuando se requiera.

Deudores: constituye el valor de los derechos a favor de la entidad originados en la venta de Lotería. También incluye otros conceptos como avances, préstamos a empleados, cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes jubilatorias, entre otros.

Deudores de difícil cobro: se consideran deudas de difícil cobro aquellas que deben ser provisionadas, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a deudas de difícil recaudo.

El reglamento interno de cartera para la Beneficencia de Antioquia se encuentra establecido en la Resolución No. 156 del 15 de noviembre de 2011, modificada por la Resolución No. 25 del 2 de febrero de 2015. Dicho reglamento define entre otros, los requisitos para la provisión y castigo de cartera.

Para la protección de cartera se establece una provisión administrativa, con cargo a la cuenta de gastos de provisión para deudores. Cuando las cuentas por cobrar están amparadas en garantías que igualen el valor de la deuda, no se provisionan. El valor de la provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad, se determina con las siguientes condiciones:

- 1). Las obligaciones deben estar calificadas como **RIESGO IRRECUPERABLE** por el Comité Evaluador de Cartera, previo el concepto de la Oficina Asesora Jurídica donde conste que se han efectuado las gestiones prejudiciales tendientes a la recuperación del crédito.
- 2). Las obligaciones deben presentar una mora igual o superior a ciento ochenta (180) días.

El castigo de cartera no libera a BENEDAN de la responsabilidad de continuar con el cobro que sean conducentes. La práctica para el reconocimiento del castigo de cartera, es un cargo a la cuenta de provisión deudores y un abono a la cuenta por cobrar del cliente o a las cuentas de difícil cobro, según corresponda.

El valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra la provisión se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

Inventarios: se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de ser entregados en eventos promocionales y los minutos para recargas de celulares.

Propiedades, planta y equipo: representa los bienes tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades de prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la entidad, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. Se capitalizan como mayor valor del activo todas las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del mismo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o permitir una reducción significativa de los costos de operación.

Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente se registran como gasto. Los bienes adquiridos por un valor superior a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente se registran como activo y se deprecian durante la vida útil establecida como política.

La depreciación se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta y con las siguientes vidas útiles:

Cuenta	Propiedades, planta y equipo	Años de vida útil
1640	Edificaciones	20
1655	Maquinaria y equipo	10
1660	Equipo médico y científico	10
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	10
1670	Equipos de comunicación y computación	5
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	5
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Otros activos: lo conforman varios rubros:

Reserva financiera actuarial: es el conjunto de activos que han sido destinados por la entidad en atención a las disposiciones legales vigentes o por iniciativa propia, para atender las obligaciones pensionales.

Bienes y servicios pagados por anticipado: se amortizan afectando el gasto durante el tiempo en que efectivamente se consumen o utilizan.

Bienes adquiridos en leasing financiero: representa el valor de los contratos de arrendamiento financiero de bienes, de conformidad con las normas legales vigentes.

El valor del contrato corresponde al valor presente de los cánones y opción de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato, descontados a la tasa pactada.

El valor de los bienes se deprecia por línea recta durante el plazo estipulado en cada contrato de leasing.

Bienes de arte y cultura: son obras de arte de carácter histórico y cultural representado en óleos, acuarelas, esculturas, mural y otras.

Intangibles: son aquellas erogaciones en las que se incurre para la adquisición o desarrollo de derechos, licencias y software, de los cuales se pueden obtener beneficios económicos futuros.

Se reconocen en las cuentas de balance como derechos, software y licencias, entre otros, aquellos bienes que estén destinados a la ejecución de actividades primarias de la cadena de valor, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

El valor de las licencias y el software operativo se cargan a la cuenta de intangibles respectiva con abono a la cuenta por pagar. El software y las licencias operativas se amortizan bajo el método de línea recta durante una vida útil de cinco (5) años.

Valorizaciones: corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente. La Beneficencia de Antioquia calcula y registra valorizaciones para propiedades, planta y equipo, inversiones patrimoniales y otros activos.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados: corresponde al capital de los bienes adquiridos por medio de contratos de leasing financiero, el cual se amortiza durante el plazo establecido en cada respectivo contrato.

Cuentas por pagar: incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros y de instituciones gubernamentales en virtud del cumplimiento de las leyes y normatividad vigente. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado, igualmente cuando se cause o materialice la obligación fiscal o legal.

La estructura fiscal en Colombia y el marco regulatorio, hacen que la entidad sea sujeto pasivo de obligaciones legales, impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

Se reconocen como valor a pagar los derechos a favor de la Nación, de los departamentos y de los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Las principales obligaciones legales e impuestos, de los que es sujeto pasivo la Beneficencia de Antioquia, son los siguientes:

4/3

Transferencias y obligaciones en virtud de Ley 643 de 2001 que regula los juegos de suerte y azar: La Beneficencia de Antioquia como empresa operadora de lotería transfiere al Departamento de Antioquia con destino al sector salud: el 12% de sus ingresos brutos por venta de lotería por concepto de renta del monopolio, el impuesto a ganadores del 17% liquidado sobre los premios pagados, el 75% del valor de los premios no reclamados y los excedentes generados en cada periodo contable. Adicionalmente la Beneficencia de Antioquia transfiere el impuesto de lotería foránea a los departamentos del país donde se venda la Lotería de Medellín, impuesto que equivale al 10% del valor nominal de los billetes de lotería vendidos en cada respectivo departamento.

Impuesto al patrimonio: conforme lo establecido en la Ley 1370 de 2009, el impuesto al patrimonio debe cancelarse al Gobierno Nacional en ocho cuotas que comprenden los años 2011, 2012, 2013 y 2014 y cuya base es el patrimonio líquido que posea la entidad al 1 de enero del 2011.

Con la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 se estableció el impuesto a la riqueza por los años 2015, 2016 y 2017, del cual la Beneficencia de Antioquia será sujeto pasivo por ser contribuyente del impuesto de la renta y complementarios.

Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE): impuesto creado por el artículo 20 de la ley 1607 de 2012 como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social.

El hecho generador del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE lo constituye la obtención de ingresos que sean susceptibles de incrementar el patrimonio en el año o período gravable, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la citada Ley 1607.

La base gravable del CREE no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido en el último día del año gravable inmediatamente anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 189 y 193 del Estatuto Tributario.

La tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE para los años 2013, 2014 y 2015 será del nueve (9%) y para los años posteriores será del ocho por ciento (8%).

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 modificó en varios aspectos el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), entre ellos define que la tarifa será del nueve por ciento (9%) a partir del período gravable 2016.

La citada Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 crea una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) por los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Impuesto sobre la renta y complementarios: la Beneficencia de Antioquia es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Tributario, pero adicionalmente goza de la renta exenta de loterías establecida en el artículo 211-1 del citado Estatuto, por lo que al realizar la respectiva depuración en la declaración, el impuesto a pagar es cero.

Otros impuestos y obligaciones fiscales: entre otras obligaciones está la retención en la fuente por renta e IVA, la autorretención en la fuente del CREE, retención en la fuente de estampillas y

contribución especial, retención en la fuente del impuesto de industria y comercio (ICA) y la información exógena o medios magnéticos solicitados por la DIAN.

Obligaciones laborales y de seguridad social: son los compromisos adquiridos con los trabajadores por los servicios prestados mediante un vínculo laboral establecido de acuerdo con la legislación laboral.

Pasivos estimados: se reconocen provisiones para contingencias, para pensiones y para obligaciones fiscales.

Para el reconocimiento de las contingencias asociadas a procesos judiciales se aplica el procedimiento establecido por la CGN en el capítulo V para “el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias”.

Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado. Las demás contingencias, posibles derechos o posibles obligaciones, se reconocen en cuentas de orden.

Las situaciones o conjunto de circunstancias, que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas y, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir y que no estén clasificados dentro del procedimiento descrito, se reconocen teniendo en cuenta el principio de prudencia para el registro de gastos.

La provisión de contingencias correspondientes a la reserva técnica para el pago de premios se reconoce conforme a lo establecido en el acuerdo No. 52 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, según el cual los operadores de lotería deben constituir reservas técnicas para el pago de premios equivalente como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

El acuerdo No. 52 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar fue derogado por el acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014.

La provisión para pensiones corresponde a las obligaciones pensionales a cargo de la entidad que tienen dos componentes, los bonos pensionales y las pensiones, que a su vez incluyen las cuotas partes pensionales. Su cálculo tiene como base jurídica las normas legales vigentes sobre pensiones.

Otros pasivos: se reconocen recaudos a favor de terceros, ingresos recibidos por anticipado y créditos diferidos.

Patrimonio: está conformado por las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, el resultado del ejercicio, el superávit por valorizaciones y el superávit por donación.

Reservas: en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el acuerdo No. 51 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, la entidad ha constituido reservas de capital que pueden ser utilizadas según los criterios y disposiciones que allí se señalan.

El acuerdo No. 51 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar fue derogado por el acuerdo No. 110 del 11 de noviembre de 2014.

Excedentes del ejercicio: la ley 643 de 2001 en su artículo 6, literal b, define los excedentes obtenidos en el ejercicio de la operación como parte de la renta del monopolio, los cuales deben cumplir un criterio mínimo de eficiencia. No obstante, el acuerdo No. 51 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, derogado por el acuerdo No. 110 de 2014 a partir del 11 de noviembre de 2014, establece los requisitos para la constitución y utilización de las reservas de capitalización constituidas con los excedentes obtenidos en el ejercicio de la operación.

Superávit por valorizaciones: representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como resultado de la actualización, de conformidad con normas técnicas. Se reconoce como valorización el exceso del valor de realización o costo de reposición de los bienes sobre el valor en libros.

Ingresos operacionales: son los flujos recibidos en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas como menor valor del ingreso.

Ingresos no operacionales: representan los ingresos obtenidos en operaciones distintas a los originados en el desarrollo de su actividad principal, incluyendo también los ingresos por partidas de carácter extraordinario.

Costos de operación: son las erogaciones necesarias para el desarrollo de su actividad principal. Estos costos están vinculados directamente con la actividad principal, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas.

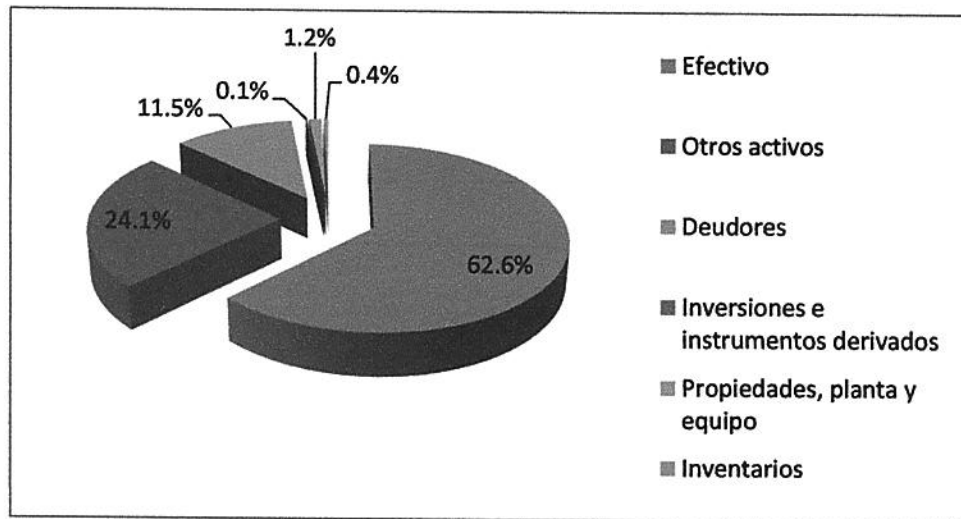
Gastos: los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para el desarrollo de su actividad principal. La Beneficencia de Antioquia reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Balance General

Activos

La composición de los activos de la Beneficencia de Antioquia al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:



Concepto	Nota	Año 2015		Año 2014		Variación	
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Efectivo	1	61,104	62.6%	54,326	59.3%	6,778	12.5%
Otros activos	5	23,581	24.1%	23,039	25.2%	542	2.4%
Deudores	3	11,272	11.5%	11,300	12.3%	(28)	-0.2%
Inversiones e instrumentos derivados	2	144	0.1%	1,879	2.1%	(1,735)	-92.3%
Propiedades, planta y equipo	6	1,141	1.2%	582	0.6%	559	96.0%
Inventarios	4	432	0.4%	480	0.5%	(48)	-10.0%
Total activos		97,674	100.0%	91,606	100.0%	6,068	6.6%

Nota 1. Efectivo

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Efectivo					
Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Depósitos en instituciones financieras		61,094	54,312	6,782	12.5%
Caja		10	14	(4)	-28.6%
Total efectivo		61,104	54,326	6,778	12.5%

El efectivo está compuesto principalmente por el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras, conformado por los siguientes conceptos:

Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor	Variación	
			Valor	%
Cuenta de ahorro	25,042	30,034	(4,992)	-16.6%
Certificados de depósito de ahorro a término	35,904	24,203	11,701	48.3%
Cuenta corriente	148	75	73	97.3%
Total	61,094	54,312	6,782	12.5%

Las cuentas de ahorro y corriente, representan los fondos en cuentas bancarias que posee la entidad para el pago de premios, nómina y el pago de proveedores de bienes y servicios generados en el desarrollo de la operación, cuentas que han sido conciliadas y debidamente ajustadas al cierre del ejercicio.

CUENTAS CORRIENTE Y AHORRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
CUENTA	CONCEPTO	VALOR
38607777-0	BANCO DE BOGOTA CTE	148
TOTAL CUENTAS CORRIENTE		148
03600087324-4	DAVIVIENDA NÓMINA AHR	1,268
36001163124	DAVIVIENDA SUPER EXTRA NAVIDEÑO AHR	3,697
0360-01112378	DAVIVIENDA ABONADOS AHR	2,631
0360-01114929	DAVIVIENDA VENTA RECARGAS AHR	202
38610229-7	BANCO BOGOTA AHORROS AHR	3,262
38618803-1	BANCO BOGOTA AHORROS AHR	1,927
386398721	BANCO BGTA AHORROS 25% PNR AHR	4,096
0360-0106730-9	DAVIVIENDA PROGRAMA VIVIENDA AHR	873
36089248862	DAVIVIENDA PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	7,088
TOTAL CUENTAS DE AHORRO		25,042

443

- La cuenta de ahorros 03600087324-4 del Banco Davivienda por valor de \$1.268 se destina para para el pago de las obligaciones a proveedores, nómina y transferencias a la SSSA.
- La cuenta de ahorros 36001163124 del Banco Davivienda por valor de \$3.697 es una cuenta recaudadora de las ventas del sorteo extraordinario realizado en diciembre de 2015.
- La cuenta de ahorros 036001112378 Del banco Davivienda por valor de \$2.631 es la cuenta recaudadora de los recursos originados en las ventas por internet de la Beneficencia de Antioquia.
- La cuenta de ahorros 386188031 Del banco Davivienda por valor de \$1.927 es la cuenta recaudadora de 1% de los recursos originados la concesión de la administración del chance.
- La cuenta de ahorros 386102297 Del banco Davivienda por valor de \$3.262 es la cuenta recaudadora de los recursos originados en las ventas de lotería a los distribuidores.
- La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 386-39872-1 con un saldo de \$4.096 corresponde a los recursos generados en los premios no reclamados equivalentes al 25% del valor del premio, de conformidad con el artículo 12 de la ley 1393 de 2010 se debe destinar para el control del juego ilegal.
- La cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 036089248862 con un saldo de \$7.088 está destinada a la materialización de la reserva técnica para el pago de premios en poder del público y que aún no han sido reclamados, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del acuerdo No. 52 de 2010 y el artículo 7 del acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Los certificados de depósito de ahorro a término(CDT) se encuentran en instituciones de la banca privada y la banca oficial. Cada mes y al cierre de año los títulos son actualizados de acuerdo a las certificaciones emitidas por cada entidad financiera, reconociendo los respectivos ingresos por rendimientos financieros.

Del saldo total del año 2015, \$20.474 constituyen recursos destinados a la materialización de la reserva técnica para el pago de premios de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del acuerdo No. 52 de 2010 y el artículo 7 del acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; \$15.430 son recursos ordinarios dedicados al pago de premios.

El detalle de los títulos representados en certificados de depósito de ahorro a término poseídos al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

ENTIDAD	TÍTULO	VALOR ACATUAL	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TASA
VALORES BANCOLOMBIA	CDT-001630	2,036	julio 21/15	enero 21/16	5.10%
VALORES BANCOLOMBIA	CDT-407625	1,009	julio 09/15	enero 08/16	5.05%
BCO DAVIVIENDA	CDT-1980338	3,234	abril 21/15	abril 21/16	5.15%
BANCO CAJA SOCIAL	CDT-59689	4,595	septbre 16/15	marzo 16/16	5.30%
BANCO FINANDINA	CDT-073536	1,433	septbre 10/15	marzo10/16	5.60%
BANCO FINANDINA	CDT-092258	2,488	novbre 11/15	mayo 11/2016	6.15%
BANCO FINANDINA	CDT -059602	2,638	julio 27/15	enero 27/16	5.40%
BANCO FINANDINA	CDT-092239	2,010	novbre 11/15	mayo 10/16	6.15%
BANCO GNB SUDAMERIS	CDT -786313	1,031	octubre 19/15	abril 19/16	6.05%
TOTAL RESERVA TÉCNICA		20,474			
BANCO GNB SUDAMERIS	CDT-766356	2,534	agosto25/15	febrero 22/16	5.25%
BANCO GNB SUDAMERIS	CDT-799322	3,011	novbre 09/15	mayo 10/16	6.25%
BANCO CORBANCA COL	CDT -57367	3,145	julio 13/15	enero 13/16	5.05%
BANCO CORBANCA COL	CDT-58768	3,612	julio 21/15	enero21/16	5.05%
CORBANCA (HELM)	CDT -61008	3,128	octubre13/15	abril 16/16	5.80%
RECURSOS ORDINARIOS PAGO DE PREMIOS		15,430			
TOTAL RESERVA PARA PREMIOS PREMIOS		35,904			

Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados

Incluyen los recursos representados en valores conel objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción derendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos;también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir omantener el control de las entidades receptoras de la inversión.

Inversiones e instrumentos derivados			
Concepto		Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos		-	1,734
Inversiones e instrumentos derivados corrientes		-	1,734
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas		413	414
Inversiones patrimoniales en entidades controladas		147	147
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación		13	13
Provisión para protección de inversiones (cr)		(429)	(429)
Inversiones e instrumentos derivados no corrientes		144	145
Total inversiones e instrumentos derivados		144	1,879

Las inversiones corrientes en el año 2015 no se tienen inversiones de liquidez, la variación corresponde a que se dejó solo hasta el vencimiento en el mes de enero de 2015 el CDT-94923 con Valores Bancolombia y no se adquirieron nuevos

Las inversiones no corrientes presentan una disminución de \$1, variación que se explica por la venta de las acciones de EDATEL S.A.

A continuación se relacionan las inversiones no corrientes que tiene la Beneficencia de Antioquia al cierre del 31 de diciembre de 2014:

Inversiones patrimoniales (MM COP)						
Entidad	% Part.	Costo histórico	Ajustes al costo	Provisión	Valorización	Valor en libros
Comercializadora Lottired SAS	51.93%	266	(136)	3	-	127
Sociedad de Capital Público Departamental	80.00%	8	9	-	-	17
Sociedades de economía mixta		274	(127)	3	-	144
Total inversiones patrimoniales en entidades controladas		274	(127)	3	-	144
Hipódromo los Comuneros	11.36%	413		413	-	-
Entidades privadas		413	-	413	-	-
Total inversiones patrimoniales en entidades no controladas		413	-	413	-	-
Parque Tecnológico de Antioquia	0.19%	13		13	-	-
Total inversiones en liquidación		13	-	13	-	-
Total inversiones patrimoniales		700	(127)	429	-	144

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas en Comercializadora Lottired S.A.S y en la Sociedad de Capital Público Departamental no se han ajustado a 31 de diciembre de 2015 por el método de participación patrimonial, dicho ajuste se realizara en el año 2016 una vez sea suministrada la información patrimonial por dichas entidades.

Con respecto a las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, están conformadas por de la Unión Temporal Súper Extra Navideño - en liquidación de la cual se encuentra en espera del acta definitiva de liquidación, La inversión en EDATEL se vendió en el mes de diciembre de 2015 y la inversión en Hipódromo los Comuneros continua provisionada en su totalidad, se designó a un profesional de la coordinación de contabilidad para que determine la situación financiera y jurídica de dicha liquidación.

Nota 3. Deudores

Incluyen los derechos de cobro de la entidad originados en desarrollo de sus operaciones. Hacen parte de deudores, conceptos tales como los derechos por la prestación de servicios, los préstamos concedidos y demás derechos.

Deudores					
Concepto		Año 2015 Valor	Año 2014 Valor	Variación	
				Valor	%
Prestación de servicios	N3-1	6,524	7,306	(782)	-10.7%
Otros deudores	N3-2	986	930	56	6.0%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	N3-3	922	563	359	63.8%
Deudores corrientes		8,432	8,799	(367)	-4.2%
Otros deudores	N3-2	2,840	2,501	339	13.6%
Deudas de difícil recaudo	N3-4	1,092	1,097	(5)	-0.5%
Provisión para deudores (cr)	N3-4	(1,092)	(1,097)	5	0.5%
Deudores no corrientes		2,840	2,501	339	13.6%
Total deudores		11,272	11,300	(28)	-0.2%

Con respecto al año anterior, el total de los deudores presenta una disminución del 0.2% correspondiente a \$28, presentando el siguiente detalle

N3-1 Prestación de servicios. Tiene una disminución del 10.7% correspondiente a \$782; es la cartera de los distribuidores de lotería pendiente de recaudar de los últimos sorteos realizados en el año 2015 y 2014:

Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Sorteo extraordinario	3,674	5,012
Distribuidores Medellín	1,573	1,197
Distribuidores otras ciudades	1,275	1,084
Ventas portal de internet	2	13
Juegos de suerte y azar	6,524	7,306
Total	6,524	7,306

La mayor variación con respecto al año 2014 se presenta en las cuentas por cobrar del sorteo extraordinario en juegos de suerte y azar, su disminución obedece a la mayor recuperación de cartera del sorteo extraordinario realizado directamente por la Beneficencia de Antioquia en el mes de diciembre.

N3-2 Otros deudores. Al 31 de diciembre comprenden:

Otros deudores		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Cuotas partes de pensiones	986	930
Otros deudores corrientes	986	930
Préstamos concedidos por instituciones no financieras	2,620	2,285
Otros deudores	165	161
Embargos judiciales	55	55
Créditos a empleados	-	-
Otros deudores no corrientes	2,840	2,501
Total otros deudores	3,826	3,431

Las cuotas partes de pensiones son los derechos que tiene la Beneficencia de Antioquia de cobrar a otras entidades donde hayan laborado sus pensionados. Durante el año 2015 se ha realizado una buena gestión del cobro, especialmente con el Departamento de Antioquia.

Los préstamos concedidos por instituciones no financieras se refieren a los préstamos para la adquisición de vivienda realizados a los empleados vinculados directamente a la entidad que cumplen con los requisitos establecidos. Al 31 de diciembre de 2015 los préstamos a empleados suman \$2.620

Otros deudores del año 2015 la partida más representativa corresponde a la cuenta por cobrar a la Unión Temporal Súper Extra Navideño - en liquidación por \$159 correspondientes al reconocimiento de los ingresos, costos y gastos

N3-3 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones. Corresponden a la autorretención mensual del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, la cual entró en vigencia a partir del mes de septiembre del año 2013 de acuerdo a lo establecido en el decreto 1828 del 27/08/2013.

N3-4 Deudas de difícil recaudo. Todas las deudas de difícil recaudo son reclasificadas a esta cuenta por su antigüedad y alto grado de incobrabilidad. Están provisionadas en su totalidad:

Deudas de difícil recaudo		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Prestación de servicios	584	584
Préstamos concedidos	280	285
Otros deudores	228	228
Total deudas de difícil recaudo	1,092	1,097

Prestación de servicios corresponden a cuentas por cobrar a distribuidores de lotería de Difícil recaudo.

NIT	TERCERO	VALOR
544,608.00	BETANCUR VANEGAS FRANCISCO ANTONIO	1
70,565,335.00	RAMIREZ CANAS JHON FREDY	32
800,246,459.50	DISTRIBUIDORA RICA FORTUNA	424
830,082,791.10	LOTERIA ONLINE S.A	6
890,910,289.50	BETANCUR Y GARCIA LTDA	25
9,130,005.00	MARTINEZ ALVEAR TEODORO	5
15,017,418.00	MARTINEZ LOZANO JOSE	6
17,330,655.00	LOPEZ MONDRAGON NORBERTO RAMON	1
27,054,543.80	SANTACRUZ DE CABEZA CECILIA	14
64,566,500.30	MORENO ROMERO ANA LUZ	4
73,129,817.00	RICO REDONDO ALVARO	2
800,188,538.10	DIST.DE LOT SAN MARTIN LTDA	5
806,013,637.10	DISTRILOTTO LTDA.	2
816,004,992.10	SOCIEDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RISARALDA	2
822,003,164.50	UNIVERSAL DE LOTERIAS	2
830,068,362.50	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS ENYED S.D.H	3
890,101,698.30	AGENC. DE LOT HENRY GUTIERREZ	2
890,304,265.10	PROMOTORA LOT OCCIDENTE LTDA	1
891,303,349.90	CENTRAL DE LOTERIAS Y CIA LTDA	5
70,551,837.60	PUERTA LONDONO JULIO ALBERTO	8
71,876,299.00	BERMUDEZ FRANCISCO JAVIER	5
860,002,095.90	CARULLA VIVERO S.A.	9
900,106,608.90	INVERSIONES EL GANADOR E.U	2
816,004,992.10	SOCIEDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RISARALDA	2
73,181,432.10	ALVAREZ JULIO OSLY	2
816,004,992.10	SOCIEDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RISARALDA	3
816,004,992.10	SOCIEDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RISARALDA	2
	OTROS DEUDORES DE MENOR CUANTIA	8
TOTAL DEUDORES VENTA DE SERVICIOS		584
10,167,889.00	147502GARCIA ZAPATA RODRIGO HERNAN	2
22,197,253.00	147502GUERRA CADAVID CLARA ALICIA	32
39,268,884.00	147502RIVERA LIEVANO JUANA	72
70,082,313.00	147502GAVIRIA ZAPATA MARIO	140
98,450,946.00	147502LOPEZ GABRIEL JAIME	34
TOTAL PRESTAMOS DE VIVIENDA		280
860013816.1	147590INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	160
899999090.2	147590MIN DE HACIENDA Y CREDITO PUB	17
987654321.7	147590INSFOPAL	51
TOTAL OTROS DEUDORES CUOTAS PARTES		228

Los deudores por prestación de servicios corresponden a la reclasificación a dudas de difícil cobro aprobadas por el comité de cartera de la entidad por concepto de venta de loterías, los cuales se encuentran en la Dirección jurídica para la materialización del cobro.

4/3

Los préstamos concedidos corresponden a los préstamos de vivienda a ex trabajadores de la entidad que presentan problemas con el pago de dichas obligaciones.

Otros deudores corresponden a deudas de difícil recaudo por concepto de cuotas partes jubilatorias.

Nota 4. Inventarios

Comprenden el valor de los bienes adquiridos por la entidad, con la intención de que sean comercializados o consumidos en actividades de prestación de servicios.

Inventarios					
Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Mercancías en existencia		432	480	(48)	-10.0%
Total inventarios		432	480	(48)	-10.0%

Las mercancías en existencia corresponden al costo de los bienes adquiridos para la realización de promocionales en la venta de lotería y de minutos para recargas de celular.

Nota 5. Otros activos

En esta denominación se reconocen los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento y desarrollo de las operaciones de la entidad o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Otros activos					
Concepto		Año 2015 Valor	Año 2014 Valor	Variación Valor %	
Reserva financiera actuarial	N5-1	13,126	12,537	589	4.7%
Otros activos corrientes		13,126	12,537	589	4.7%
Valorizaciones	N5-2	7,667	7,668	(1)	0.0%
Reserva financiera actuarial	N5-1	1,720	1,719	1	0.1%
Intangibles	N5-3	1,062	1,087	(25)	-2.3%
Bienes adquiridos en leasing financiero	N5-4	886	787	99	12.6%
Bienes de arte y cultura		527	527	-	0.0%
Bienes y servicios pagados por anticipado		122	68	54	79.4%
Depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero (cr)	N5-5	(509)	(375)	(134)	-35.7%
Amortización acumulada de intangibles (cr)	N5-6	(1,016)	(980)	(36)	-3.7%
Otros activos no corrientes		10,459	10,501	(42)	-0.4%
Total otros activos		23,585	23,038	547	2.4%

N5-1 La reserva financiera actuarial corriente corresponde a recursos representados en CDT de la banca privada y banca oficial para el cubrimiento del pasivo pensional de la entidad, Dichos recursos, al 31 de diciembre de 2015, están conformados por los siguientes títulos:

ENTIDAD	TÍTULO	VALOR ACATUAL	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TASA
IDEA	CDT-1002133	6,816	novbre 23/15	mayo 23/16	4.30%
IDEA	CDT-1002123	1,599	septbre/23/15	marzo 23/16	4.15%
VALORES BANCOLOMBIA	CDT-407625	811	julio 09/15	enero 05/16	5.05%
VALORES BANC (SUDAMERIS)	CDT-2311972	3,900	enero 27/15	enero 27/16	5.15%
TOTAL RESERVA PENSIONAL		13,126			

La reserva financiera actuarial no corriente corresponde a los terrenos de la Pintada y Valparaíso reclasificados de propiedades, planta y equipo para la reserva financiera actuarial con fundamento en la resolución 149 de octubre 16 de 2014, mediante la cual se destinan dichos terrenos a garantizar el pasivo pensional. Su valor se encuentra actualizado según avalúo comercial realizado en el mes de octubre de 2014, ajuste que se refleja en las valorizaciones.

N5-2 Valorizaciones. Corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Otros activos	3,837	3,837
Edificaciones	3,830	3,830
Inversiones en sociedades de economía mixta	-	1
Terrenos	-	-
Total	7,667	7,668

Otros activos por \$3.837 corresponde a la valorización de los terrenos de la Pintada y Valparaíso que forman parte de la reserva financiera actuarial, destinados a garantizar el pasivo pensional. Su valor se encuentra actualizado según avalúo comercial realizado en el mes de octubre de 2014, en el año 2015 no se realizaron avalúos; se vendió la inversión en inversiones de economía mixta poseída en EDATEL S.A por lo tanto se realizó la valorización de esta por valor de \$1.

La valorización de edificaciones por \$3.830 corresponde al avalúo técnico del edificio donde opera la sede de la entidad, avalúo efectuado en el mes de abril del año 2012 por la empresa Lonja de Propiedad Raíz de Antioquia.

La valorización de inversiones en sociedades de economía mixta corresponde a la inversión en Edatel, la cual se ajustó al valor intrínseco con fecha de corte 31/12/2014, se vendió por lo tanto se realizó la valorización de esta por valor de \$1.

N5-3 Intangibles. Su saldo está conformado por software y licencias de software especializado, utilizado por la entidad para el desarrollo de sus operaciones y la prestación de los servicios:

Intangibles		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Software	670	670
Licencias	392	417
Total	1,062	1,087

Así mismo, durante el año 2015 el rubro de licencias se afectó en \$(24) como resultado de la depuración y conciliación de activos fijos, los cuales se trasladaron a activos fijos, la vida útil de las licencias es de cinco (5) años y se deprecian bajo el método de línea recta.

N5-4 Bienes adquiridos en leasing financiero. Corresponden a contratos de leasing financiero para adquisición de equipos de cómputo por \$526 en el año 2014 y un nuevo contrato por 99 adquirido en diciembre de 2015 a 36 meses y adquisición de equipo de elevación (ascensores) por \$261 a

120 meses, Todos los contratos tienen opción de compra del 1% y su depreciación se realiza en el plazo establecido para cada contrato.

N5-5 Depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero. Durante el año 2015 los resultados de la operación de la entidad se han afectado por concepto de gastos de depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero en \$509 los cuales se deprecian según las políticas contables de la entidad.

N5-6 Amortización acumulada de intangibles. Durante el año 2015 los resultados de la operación de la entidad se han afectado por concepto de gastos de amortización de intangibles (software y licencias) en \$55 y menor valor del gasto por \$(19) como resultado de la depuración y conciliación de activos fijos.

Nota 6. Propiedades, planta y equipo

Incluyen el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios y la administración de la entidad.

Propiedades, planta y equipo					
Concepto		Año 2015 Valor	Año 2014 Valor	Variación	
				Valor	%
Equipos de comunicación y computación	N6-1	2,368	2,769	(401)	-14.5%
Edificaciones	N6-2	682	682	-	0.0%
Maquinaria y equipo	N6-3	477	407	70	17.2%
Muebles, enseres y equipo de oficina	N6-4	326	375	(49)	-13.1%
Equipos de transporte, tracción y elevación	N6-5	124	124	-	0.0%
Terrenos	N6-6	73	73	-	0.0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		12	11	1	9.1%
Equipo médico y científico		3	3	-	0.0%
Construcciones en curso		649	-	649	100.0%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)		(26)	(26)	-	0.0%
Depreciación acumulada (cr)	N6-7	(3,547)	(3,836)	289	7.5%
Total propiedades, planta y equipo		1,141	582	559	96.0%

Dentro de las propiedades, planta y equipo, el valor de los edificios y terrenos se han actualizado según el último avalúo técnico realizado en el año 2014.

N6-1 Equipos de comunicación y computación. Es el rubro más representativo de propiedades, planta y equipo, con los siguientes saldos al 31 de diciembre:

Equipos de comunicación y computación		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Equipo de comunicación	1,928	2,135
Equipo de computación	440	634
Total	2,368	2,769

El rubro de equipos de comunicación durante el año 2014 disminuyeron en \$(207) como resultado de la baja de activos según actas de baja 149 a 159, adicionalmente se realizaron compras por \$5.

La disminución del equipo de computación se debe principalmente a como resultado de la depuración y conciliación de activos fijos, se realizaron reclasificaciones por \$25 y se dieron de baja a equipos por valor de \$-219

La vida útil asignada a los equipos de comunicación y de computación es de cinco (5) años y se deprecian bajo el método de línea recta.

N6-2 Edificaciones. Corresponde al edificio ubicado en la carrera 47 49 12 de la ciudad de Medellín conformado por una plataforma de diez pisos y parqueaderos, el cual es la sede de las diferentes operaciones comerciales, logísticas y administrativas de la Beneficencia de Antioquia. El edificio se encuentra totalmente depreciado.

El valor del edificio está actualizado según avalúo técnico efectuado en el mes de abril del año 2012 por la empresa Lonja de Propiedad Raíz de Antioquia. El ajuste correspondiente a su actualización se refleja en las valorizaciones (ver nota 5, N5-2).

N6-3 Maquinaria y equipo. Tiene los siguientes saldos al 31 de diciembre:

Concepto	Año 2015	Año 2014		Variación	
	Valor	Valor	% Part.	Valor	%
Equipo de centros de control	446	376	92.4%	70	18.6%
Herramientas y accesorios	31	31	7.6%	-	0.0%
Total	477	407	100.0%	70	17.2%

La variación de \$70 corresponde a la compra de 1200 balotas para los sorteos con sus respectivos maletines.

La vida útil asignada a la maquinaria y equipos de diez (10) años y se deprecian bajo el método de línea recta.

N6-4 Muebles, enseres y equipo de oficina. Son los diferentes muebles, enseres y equipos de oficina utilizados por la entidad en el desarrollo de su operación.

Durante el año 2015 se realizaron compras por \$21 y se dieron de baja activos por valor de \$71 según acta 149 a 159 y resolución 132 de la Beneficencia de Antioquia.

La vida útil asignada a los muebles, enseres y equipo de oficina es de diez (10) años y se deprecian bajo el método de línea recta.

N6-5 Equipo de transporte, tracción y elevación. Son dos vehículos terrestres (camperos) utilizados por la administración para el desarrollo de la operación de la entidad.

La vida útil asignada a los vehículos es de cinco (5) años y se deprecian bajo el método de línea recta.

N6-6 Terrenos. Tiene los siguientes saldos al 31 de diciembre:

Terrenos					
Concepto	Año 2015	Año 2014		Variación	
	Valor	Valor	% Part.	Valor	%
Rurales	64	64	87.7%	-	0.0%
Urbanos	9	9	12.3%	-	0.0%
Total	73	73	100.0%	-	0.0%

El saldo de \$64 en terrenos rurales corresponde al valor del lote terreno ubicado en el municipio de Nechí, Antioquia.

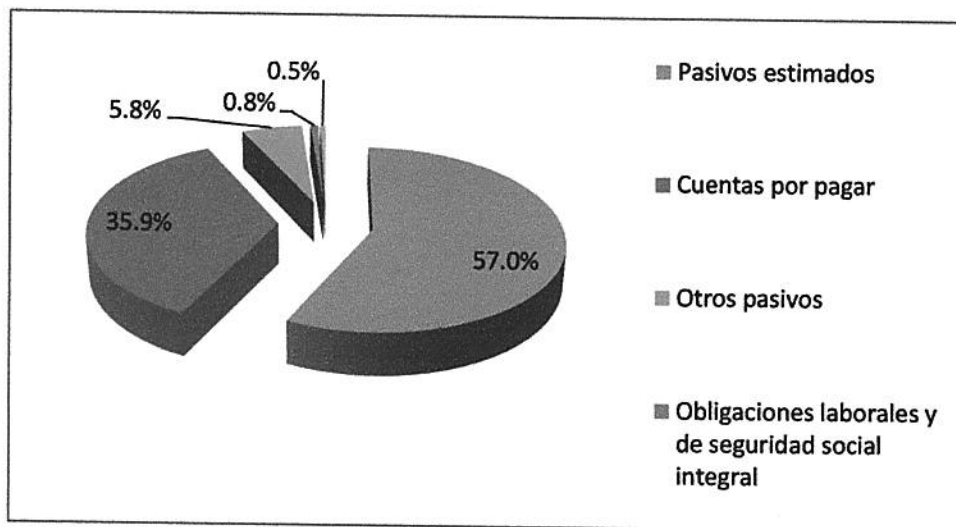
Los terrenos urbanos por \$9 corresponden al lote terreno donde se encuentra el edificio sede ubicado en la carrera 47 49 12 de la ciudad de Medellín. Con respecto al avalúo técnico de este terreno, de acuerdo a comunicación de la Lonja de Propiedad Raíz de Antioquia, entidad que realizó el avalúo del edificio en abril del año 2012, el valor del terreno se encuentra incluido dentro del valor de la edificación, toda vez que por ser un lote completamente desarrollado no se hace la desegregación de los mismos.

N6-7 Depreciación acumulada. Durante el año 2015 los resultados de la operación de la entidad se han afectado por concepto de gastos de depreciación de propiedades, planta y equipo de la siguiente manera:

Depreciación acumulada (cr)				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Equipos de comunicación y computación	(2,192)	(2,458)	266	10.8%
Edificaciones	(682)	(682)	-	0.0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	(254)	(308)	54	17.5%
Maquinaria y equipo	(322)	(301)	(21)	-7.0%
Equipos de transporte, tracción y elevación	(86)	(76)	(10)	-13.2%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(8)	(8)	-	0.0%
Equipo médico y científico	(3)	(3)	-	0.0%
Total	(3,547)	(3,836)	289	7.5%

Pasivos

La composición de los pasivos de la Beneficencia de Antioquia al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:



Composición de los pasivos								
Concepto	Nota	Año 2015		Año 2014		Variación		
		Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%	
Pasivos estimados	9	43,059	57.0%	43,507	62.4%	(448)	-1.0%	
Cuentas por pagar	7	27,079	35.9%	22,399	32.1%	4,680	20.9%	
Otros pasivos	10	4,390	5.8%	2,891	4.1%	1,499	51.9%	
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	8	578	0.8%	480	0.7%	98	20.4%	
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	11	404	0.5%	434	0.6%	(30)	-6.9%	
Total pasivos		75,510	100.0%	69,711	100.0%	5,799	8.3%	

Nota 7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de su objeto social.

Cuentas por pagar					
Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Premios por pagar	N7-1	19,208	16,018	3,190	19.9%
Transferencias por pagar	N7-2	3,691	2,869	822	28.7%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	N7-3	3,289	2,458	831	33.8%
Depósitos recibidos en garantía	N7-4	2	625	(623)	-99.7%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	N7-5	736	307	429	139.7%
Acreedores		48	58	(10)	-17.2%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		-	39	(39)	-100.0%
Otras cuentas por pagar	N7-6	70	20	50	250.0%
Cuentas por pagar corrientes		27,044	22,394	4,650	20.8%
Depósitos recibidos en garantía	N7-4	35	5	30	600.0%
Cuentas por pagar no corrientes		35	5	30	600.0%
Total cuentas por pagar		27,079	22,399	4,680	20.9%

Las cuentas por pagar aumentan con respecto al año 2014 en un 20.9%, en \$4.680, variación que se explica esencialmente por los tres primeros rubros: premios por pagar, transferencias por pagar y adquisiciones de bienes y servicios nacionales.

N7-1 Premios por pagar. Corresponden a los premios de la lotería que durante el año quedaron en poder del público y al corte de 31 de diciembre se encuentran pendientes de solicitud de pago. Esta cuenta se aumenta con el valor de los premios por pagar de cada sorteo y se disminuye con los premios efectivamente pagados (valores brutos), con la transferencia del 75% y 25% de los premios no reclamados una vez prescriptos (ley 1393 de 2010).

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Premios por pagar				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Premios mayores pendientes de pago	-	10,000	(10,000)	-100.0%
Premios de aproximaciones pendientes de pago	3,602	3,963	(361)	-9.1%
Otros premios	14,582	1,097	13,485	1229.3%
Premios secos pendientes de pago	1,024	958	66	6.9%
Total	19,208	16,018	3,190	19.9%

Los premios por pagar con respecto al año 2015 se incrementan en \$3.190, un 19.9%, debido al sorteo extraordinario.

La Beneficencia de Antioquia realizó el sorteo extraordinario el 31/12/2014 ofreciendo al público un premio mayor de \$10.000, el cual, al cierre del año, quedó en poder del público y pendiente de

solicitud de pago por parte del ganador. El premio fue efectivamente pagado en el mes de enero del año 2015, explicando la disminución de premios mayores pendientes de pago.

Los otros premios de \$14.582 en el año 2015 están conformados por de premios promocionales en poder del público que se encuentran pendientes de solicitud de pago, por premios de lotería no reclamados vendida a través del portal de internet y por los premios del Super Extra incluyendo el premio mayor realizado en el mes de diciembre por valor de \$10.000 el cual fue cobrado en el mes de enero de 2016.

N7-2 Transferencias por pagar. aumentan en \$822 en dicho concepto las transferencias del mes de diciembre pendientes de pagar, cuyo valor es girado en el mes de enero, por los siguientes conceptos: la renta del monopolio de la lotería (12% de los ingresos brutos) de los sorteos ordinarios y del sorteo extraordinario con destino al sector de la salud; impuesto de loterías foráneas (ventas de lotería de Medellín en otros Departamentos)) de los sorteos ordinarios y del sorteo extraordinario con destino a las Seccionales de salud de los diferentes Departamentos del País y los premios no reclamados prescriptos o caducados (75% del valor de los premios) con destino al sector de la salud.

TRANSFERENCIAS POR PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
LOTERIA DE MEDELLIN	938
SORTEO EXTRAORDINARIO	1,597
TRANSFERENCIA IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS	323
75% DE PNR LOTERIA DE MEDELLIN	209
IMPTO LOTERIAS FORANEAS SOERTEO EXTRAORDINARIO	624
TOTAL TRANSFERENCIAS	3,690

N7-3 Adquisición de bienes y servicios nacionales. Reconoce las obligaciones pendientes de pagar a diciembre 31, correspondientes a la causación de las facturas por compras de bienes y/o la prestación de servicios, que la entidad declara recibidos a satisfacción.

N7-4 Depósitos recibidos en garantía. Lo depósitos corrientes disminuyen en \$623 corresponden al remanente de la liquidación de Interbolsa no reclamada por sus socios, los cuales después de un año pasan a ser de la entidad según lo establecido en el artículo 249 del Código de Comercio. En la parte no corriente, el valor de \$35 corresponde a depósitos recibidos de distribuidores para garantizar la cartera generada en la prestación de servicios.

N7-5 Retención en la fuente e impuesto de timbre. Es el valor pendiente de pagar a la DIAN al 31 de diciembre de cada año, en cumplimiento de las obligaciones fiscales que la Beneficencia de Antioquia debe cumplir de acuerdo a la normatividad nacional vigente.

N7-6 Otras cuentas por pagar. Valor pendiente de pagar al corte del 31 de diciembre de cada año, en desarrollo del contrato de cuentas en participación para la recarga de minutos.

Nota 8. Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral					
Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Salarios y prestaciones sociales		490	413	77	18.6%
Pensiones y prestaciones económicas por pagar		88	67	21	31.3%
Total obligaciones laborales y de seguridad social integral		578	480	98	20.4%

Salarios y prestaciones sociales es el pasivo al corte de cada año de acuerdo a la consolidación de prestaciones sociales:

Salarios y prestaciones sociales					
Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Cesantías		265	193	72	37.3%
Prima de vacaciones		103	123	(20)	-16.3%
Vacaciones		103	78	25	32.1%
Intereses sobre cesantías		19	19	-	0.0%
Total		490	413	77	18.6%

Pensiones y prestaciones económicas por pagar corresponden a las cuotas partes jubilatorias de mesadas de jubilación en los que la entidad concurre con otras entidades oficiales.

Nota 9. Pasivos estimados

Se refieren a las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Pasivos estimados					
Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Provisión para contingencias	N9-1	22,824	23,296	(472)	-2.0%
Provisión para obligaciones fiscales	N9-2	100	400	(300)	-75.0%
Pasivos estimados corrientes		22,924	23,696	(772)	-3.3%
Provisión para pensiones	N9-3	20,135	19,811	324	1.6%
Pasivos estimados no corrientes		20,135	19,811	324	1.6%
Total pasivos estimados		43,059	43,507	(448)	-1.0%

Con respecto al año anterior, el total de los pasivos estimados disminuyen en un 1%, equivalente a una variación de \$(448), la cual se explica principalmente por el rubro de provisión para contingencias.

N9-1 Provisión para contingencias. Sus saldos al 31 de diciembre son los siguientes:

Provisión para contingencias				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Reserva técnica para el pago de premios	19,506	20,016	(510)	-2.5%
Litigios	3,318	3,280	38	1.2%
Provisión para contingencias corrientes	22,824	23,296		
Reserva técnica para el pago de premios	-	-		
Provisión para contingencias no corrientes	-	-		
Total	22,824	23,296	(472)	-2.0%

La reserva técnica para pago de premios se constituye bajo el criterio de operar sin restricciones financieras, con adecuados niveles de liquidez, dentro de un esquema eficiente y seguro frente a terceros, que garantice cumplir con el pago oportuno de premios a los ganadores.

El saldo de la reserva técnica para el pago de premios, constituida conforme a lo establecido en el artículo 4 del acuerdo No. 52 de 2010 y el artículo 4 del acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, equivalente a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo, fue de \$19.506 para el año 2015 y de \$20.016 para el año 2014.

En el año 2015, se aumentó la provisión para reserva técnica del 40% al 43% con el objeto de mitigar el riesgo inherente al pago de premios de la lotería.

Esta disminuye por el aumento de los premios en poder del público que no se cubren con el 40% de las ventas de cada sorteo, la ley determina que si los premios son mayores al 40% se debe utilizarla reserva técnica.

Acatando la recomendación impartida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, la reserva técnica para el pago de premios se viene presentando dentro del pasivo corriente a partir del año 2014.

En cuanto a los litigios, el saldo de \$3.318 refleja la provisión de litigios y demandas de acuerdo a la relación de los procesos judiciales, con corte al 31/12/2015, suministrada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Los procesos judiciales al 31/12/2015 con pretensiones económicas en contra de la Beneficencia de Antioquia (potenciales obligaciones) se pueden resumir de la siguiente forma:

TOTAL PROCESOS					PROCESOS PROVISIONADOS		
Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor total demandas	Probabilidad de fallo		Cantidad de procesos	Pasivo estimado	Valor cuentas de orden
			A favor	En contra			
CIVIL	2	63	0	63	2	63	0
LABORAL	1	5	0	5	1	5	0
ADMINISTRATIVA	7	30,577	27,327	3,250	1	3,250	27,327
TOTAL	10	30,645	27,327	3,318	4	3,318	27,327

Se reconoce la respectiva provisión para los procesos judiciales con pretensiones económicas en contra de la entidad (potenciales obligaciones) cuyo estado sea evaluado por la Dirección Jurídica con probabilidad del fallo EN CONTRA. Igualmente, de acuerdo a la circular externa No. 34 del 27 de diciembre de 2000 de la Contaduría General de la Nación, en su numeral 4.1 - Registros contables en la entidad responsable del pago de la sentencia o conciliación judicial, se establece que "Con el fallo desfavorable en primera instancia que se produzca, se hará el reconocimiento del pasivo estimado".

Los procesos judiciales con pretensiones económicas en contra de la entidad (potenciales obligaciones) cuyo estado sea evaluado por la Dirección Jurídica con probabilidad del fallo AFAVOR, se reconocen en cuentas de orden acreedoras.

Los procesos provisionados de la jurisdicción civil por \$63 y de la jurisdicción administrativa por \$3.250 se encuentran en la etapa procesal de admisión; el proceso de la jurisdicción laboral por \$5 se encuentra en la etapa procesal de fallo de segunda instancia.

El proceso provisionado de la jurisdicción administrativa por \$3.250 corresponde al litigio que se tiene con el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar con respecto a los acuerdos 071 de diciembre de 2012 y 079 de julio de 2013, expedidos por dicha entidad, y por los cuales se decide la capitalización de utilidades de la Beneficencia de Antioquia (ver nota 12, N12-1).

Durante el año 2015 no hubo pagos por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales.

Los procesos judiciales al 31/12/2015 con pretensiones económicas a favor de la Beneficencia de Antioquia (potenciales derechos) se pueden resumir de la siguiente forma:

TOTAL PROCESOS					
Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor total demandas	Probabilidad de fallo		Valor cuentas de orden
			A favor	En contra	
LABORAL	1	42	42	0	42
CIVIL	12	406	373	32	406
ADMINISTRATIVA	6	627	139	488	627
TOTAL	19	1,075	554	520	1,075

Todos los procesos judiciales con pretensiones económicas a favor de la entidad (potenciales derechos) se reconocen en cuentas de orden deudoras.

N9-2 Provisión para obligaciones fiscales. Corresponden a la provisión del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, cuya estimación se hace, de acuerdo a la normatividad vigente, a través de la depuración de la utilidad del ejercicio con las partidas más representativas para llegar a la renta líquida gravable, a la cual se le aplica la tarifa del 9%.

N9-3 Provisión para pensiones. La provisión para pensiones que reconoce el valor del cálculo actuarial de bonos pensionales y del cálculo actuarial de pensiones, ha sido actualizada al 31/12/2015 con base en el cálculo actuarial realizado a diciembre 31 de 2012.

Para la evaluación del cálculo actuarial se siguieron las normas establecidas en la ley 100 de 1993 y en los decretos reglamentarios 1748 de 1995, 1513 de 1998, 3798 de 2003 y 4937 de 2003.

El plazo máximo para amortizar el cálculo actuarial es el 31 de diciembre de 2029, plazo que se tiene como referencia hasta tanto entre en vigencia el período de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación en convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El detalle de la provisión para pensiones es el siguiente:

Provisión para pensiones				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3,706	5,512	(1,806)	-32.8%
Pensiones actuales por amortizar (db)	(236)	(2,100)	1,864	88.8%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	18,701	18,406	295	1.6%
Futuras pensiones por amortizar (db)	(2,139)	(2,007)	(132)	-6.6%
Total	20,135	19,811	324	1.6%

Nota 10. Otros pasivos

Comprende las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad en su calidad de garante.

Otros pasivos				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Recaudos a favor de terceros	1,196	533	663	124.4%
Ingresos recibidos por anticipado	11	97	(86)	-88.7%
Otros pasivos corrientes	1,207	630	577	91.6%
Créditos diferidos	3,181	2,264	917	40.5%
Otros pasivos no corrientes	3,181	2,264	917	40.5%
Total otros pasivos	4,388	2,894	1,494	51.6%

Los recaudos a favor de terceros están conformados por los siguientes conceptos:

Recaudos a favor de terceros				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Impuestos	928	367	561	152.9%
Ventas por cuenta de terceros	197	95	102	107.4%
Otros recaudos a favor de terceros	71	71	-	0.0%
Total	1,196	533	663	124.4%

El rubro más representativo, impuestos, corresponde a la retención del 17% a título de impuesto a ganadores originada por los premios pagados en el mes de diciembre y que son girados al sector de la salud en el mes de enero del siguiente año.

Los créditos diferidos por \$3.181 en el año 2015, corresponden al 25% del valor de los premios no reclamados, prescriptos o caducados, el cual se debe destinar al control de juegos ilegales según lo establecido en el artículo 12 de la ley 1393 de 2010.

De acuerdo a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN No. 20132000004071 del 18 de febrero de 2013, en el año 2013 se reclasificó del patrimonio institucional para créditos diferidos el valor de \$1.735 correspondiente a la reserva para el control del juego ilegal de lotería que se había constituido con los excedentes de la vigencia 2011, reserva que forma parte del litigio y demanda que actualmente se adelanta ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar con respecto a los acuerdos 071 de diciembre de 2012 y 079 de julio de 2013. Mientras se surte este proceso judicial, dichos recursos no serán transferidos ni gastados, a fin de mantenerlos disponibles ante un eventual fallo adverso a la Beneficencia de Antioquia (ver nota 12, N12-1).

Nota 11. Operaciones de financiamiento e instrumentos públicos

Incluyen el valor de las operaciones que no exigen las formalidades propias de las operaciones de crédito público.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados				
Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	404	434	(30)	-6.9%
Total operaciones de financiamiento e inst. derivados	404	434	(30)	-6.9%

Corresponden al pasivo de los contratos de leasing financiero para adquisición de equipos de cómputo y para adquisición de equipo de elevación (ascensores), saldos al 31/12/2015 debidamente certificados por las entidades financieras.

Patrimonio

Nota 12. Patrimonio institucional

El patrimonio institucional representa los aportes destinados para la creación y desarrollo de entidades contables públicas descentralizadas por servicios. También incluye los recursos públicos que están orientados a fomentar el desarrollo de un sector específico y las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

Patrimonio institucional					
Concepto		Año 2015 Valor	Año 2014 Valor	Variación	
				Valor	%
Reservas	N12-1	11,049	11,049	-	0.0%
Superávit por valorización	N12-2	7,667	7,668	(1)	0.0%
Superávit por donación	N12-3	1,924	1,924	-	0.0%
Capital fiscal	N12-4	811	811	-	0.0%
Resultados del ejercicio		714	445	269	60.4%
Total hacienda pública		22,165	21,897	268	1.2%

N12-1 Reservas. Representa el valor de los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por la entidad, con el fin de satisfacer los requerimientos legales o estatutarios, para fines específicos y justificados.

Constitución de las reservas de capitalización: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 643 de 2001, los excedentes de los operadores directos del juego de lotería tradicional hacen parte de la renta del monopolio y en consecuencia deben ser transferidos a los fondos de salud inmediatamente después de que los órganos de gobierno aprueben los estados financieros de cada vigencia. No obstante, lo anterior se puede constituir reservas de capitalización con cargo a los excedentes del ejercicio, siempre que se ajusten a lo dispuesto en el Acuerdo No. 51 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, derogado por el acuerdo No. 110 de 2014 a partir del 11 de noviembre de 2014.

Con el propósito de fortalecer el patrimonio técnico para el plan de premios de la lotería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del acuerdo No. 51 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, en el año 2014 la Junta Directiva aprobó la capitalización de los excedentes financieros correspondientes al año 2013 por \$1.642, decisión que fue aprobada mediante el acta de Junta Directiva No. 5 del 5 de junio de 2014. Dicha capitalización fue aprobada por el del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar mediante el acuerdo No. 113 del 5 de diciembre de 2014.

En el año 2013 y 2012 la Junta Directiva de la Beneficencia de Antioquia aprobó constituir reservas de capitalización de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No. 51 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

De acuerdo a las actas de Junta Directiva No. 05 de mayo 9 de 2013 y No. 07 de septiembre 20 de 2013, los excedentes netos del año 2012 por \$8.181 se distribuyeron de la siguiente forma:

- Se transfirieron a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia la suma de \$4.091.
- Se apropiaron \$4.090 para la reserva de capital de lotería, con el propósito de financiar los siguientes proyectos:
 Conformar el patrimonio técnico requerido para respaldar el plan de premios en proceso de diseño de la Lotería de Medellín. Valor de la apropiación \$3.090.
 Proyecto de renovación tecnológica: implementación de un sistema integrado de información que incluye la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Valor de la apropiación \$1.000.

Según el acta de Junta Directiva No. 02 de marzo 7 de 2012, los excedentes netos del año 2011 por \$8.258 se distribuyeron de la siguiente forma:

- Se constituyó una reserva por \$1.735 de destinación específica para el control del juego ilegal de lotería.
- Se apropiaron \$3.250 para la reserva de capital de lotería en los términos del acuerdo 051 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.
- Se transfirieron al Departamento de Antioquia con destino al sector de la salud \$3.273

El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar mediante el acuerdo 071 de diciembre de 2012, confirmado por el acuerdo 079 de julio de 2013, emitió un concepto negativo frente a la capitalización (reservas por \$1.735 y \$3.250) de los excedentes de la vigencia 2011 y determinó que dichos recursos deben ser transferidos a la salud del Departamento de Antioquia. La Beneficencia de Antioquia no estuvo de acuerdo con tal determinación por lo que procedió a interponer una demanda administrativa ante el Tribunal Contencioso de Cundinamarca, buscando la nulidad de los acuerdos.

Según el acta de Junta Directiva No.07 de septiembre 20 de 2013, mientras se define el proceso judicial con el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, los recursos no serán transferidos ni gastados, a fin de mantenerlos disponibles ante un eventual fallo adverso a la Beneficencia de Antioquia. Razón por la cual en el año 2013 se provisionó el valor de \$3.250 (ver nota 9, N9-1) y se reclasificó de las reservas para créditos diferidos el valor de \$1.735 (ver nota 10).

N12-2 Superávit por valorización. Ver nota 5, N5-2.

N12-3 Superávit por donación. Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, sin contraprestación económica, destinados a la formación bruta de capital, con independencia de la naturaleza del bien o derecho recibido.

Durante el año 2014 se realizó un ajuste de \$24 relacionado con el reconocimiento de los terrenos localizados en los municipios de la Pintada y Valparaíso Antioquia según la escritura pública 86 del 26/04/2012 de la Notaría Única del círculo de Valparaíso, en la cual se hace la adjudicación y transferencia de bienes a la Beneficencia de Antioquia del contrato de fiducia mercantil del Fideicomiso Fondo Ganadero Montenegro.

N12-4 capital fiscal. Representa el valor de los recursos otorgados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública.

Nota 13. Cuentas de orden

Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,076	1,076	-	0.0%
Derechos contingentes	1,076	1,076	-	0.0%
Bonos, títulos y especies no colocados	31,141	39,930	(8,789)	-22.0%
Activos retirados	4,599	4,086	513	12.6%
Deudoras de control	35,740	44,016	(8,276)	-18.8%
Total cuentas de orden deudoras	36,816	45,092	(8,276)	-18.4%

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Representan los valores estimados de los derechos contingentes en los litigios y demandas interpuestas por la Beneficencia de Antioquia en contra de terceros, corresponde a las demandas o procesos judiciales con pretensiones económicas a favor de la entidad, que pueden derivar en derechos:

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Administrativas	627	627
Civiles	407	407
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42	42
Total	1,076	1,076

Para el año 2015 se ajustaron los conceptos de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a la relación de los procesos judiciales, con corte al 31/12/2015, suministrada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; lo cual no varía respecto al año 2015.

Los procesos judiciales al 31/12/2014 con pretensiones económicas a favor de la Beneficencia de Antioquia (potenciales derechos) se pueden resumir de la siguiente forma:

TOTAL PROCESOS					
Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor total demandas	Probabilidad de fallo		Valor cuentas de orden
			A favor	En contra	
LABORAL	1	42	42	0	42
CIVIL	12	406	373	32	406
ADMINISTRATIVA	6	627	139	488	627
TOTAL	19	1,075	554	520	1,075

Bonos, títulos y especies no colocados. Cuenta de control que refleja los billetes de lotería despachados a los distribuidores para los sorteos a jugar después del 31 de diciembre.

Activos retirados. Comprenden:

Activos retirados						
Concepto	Año 2015		Año 2014		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	%
Propiedades, planta y equipo	3,833		3,320	81.3%	513	15.5%
Deudores	766		766			
Total	4,599		4,086	100.0%	513	12.6%

Propiedades, planta y equipo corresponden a los activos fijos totalmente depreciados y que siguen siendo utilizadas en el desarrollo de la operación de la entidad, dichos activos aumentaron en \$513 durante la vigencia 2015.

Deudores corresponde a la cartera castigada y retirada del balance debidamente autorizada por el Comité Evaluador de Cartera.

Ambos conceptos fueron debidamente ajustados y soportados durante el año 2015.

Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Concepto	Año 2015	Año 2014	Variación	
	Valor	Valor	Valor	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27,327	27,723	(396)	-1.4%
Total responsabilidades contingentes	27,327	27,723	(396)	-1.4%

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Representan el valor estimado de las responsabilidades contingentes en los litigios y demandas interpuestas por terceros en contra de la Beneficencia de Antioquia, corresponde a las demandas o procesos judiciales con pretensiones económicas en contra de la entidad, que pueden derivar en obligaciones:

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			
Concepto	Año 2015	Año 2014	
	Valor	Valor	
Administrativos	27,327	27,327	
Civiles	-	396	
Total	27,327	27,723	

Para el año 2014 se ajustaron los conceptos de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a la relación de los procesos judiciales, con corte al 31/12/2015, suministrada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; lo cual no se realizó para el cierre del año 2013.

Los procesos judiciales al 31/12/2015 con pretensiones económicas en contra de la Beneficencia de Antioquia (potenciales obligaciones) se pueden resumir de la siguiente forma:

TOTAL PROCESOS					PROCESOS PROVISIONADOS		
Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor total demandas	Probabilidad de fallo		Cantidad de procesos	Pasivo estimado	Valor cuentas de orden
			A favor	En contra			
CIVIL	2	63	0	63	2	63	0
LABORAL	1	5	0	5	1	5	0
ADMINISTRATIVA	7	30,577	27,327	3,250	1	3,250	27,327
TOTAL	10	30,645	27,327	3,318	4	3,318	27,327

Dentro de los procesos de jurisdicción administrativa, se encuentran las demandas concernientes a las declaraciones de IVA de los bimestres seis del año 2007, y las declaraciones de los bimestres dos y tres del año 2008, con un valor de \$7.224. Estas demandas hacen parte del proceso de discusión ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN relacionado con el suministro de formularios al concesionario GANA en desarrollo del contrato de concesión No. 037 de 2006 para la explotación de juego de apuestas permanentes o chance en el departamento de Antioquia; proceso que la Beneficencia de Antioquia viene adelantando desde el año 2012.

La DIAN ha interpretado el suministro de formularios al concesionario GANA como una venta gravada con el impuesto sobre las ventas de conformidad con lo establecido en los artículos 420 y

421 del Estatuto Tributario, y que por lo tanto la Beneficencia de Antioquia debió declarar y pagar el IVA.

Es un proceso que ha generado diferentes tipos de actos administrativos por parte de la DIAN en la vía gubernativa como requerimientos ordinarios, emplazamientos para declarar, sanción por no declarar, liquidaciones de aforo; actos que han sido atendidos oportuna y debidamente por la firma KPMG desde el inicio del proceso.

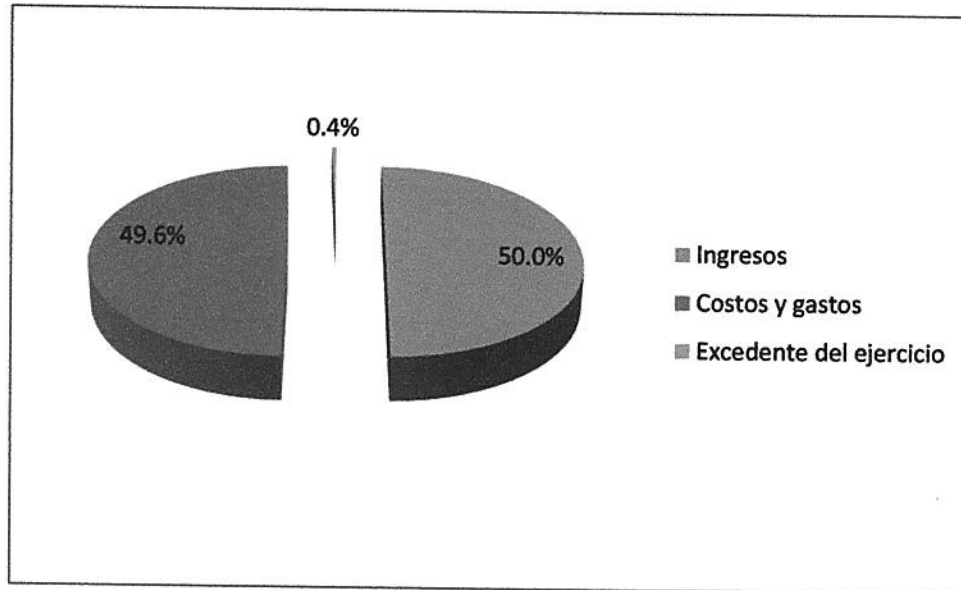
En la medida que finaliza la vía gubernativa para cada bimestre del IVA, se procede a entablar la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, para lo cual la Beneficencia de Antioquia es representada por la firma internacional KPMG en todas las gestiones necesarias y requeridas en la primera instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo y en la segunda instancia ante el Consejo de Estado.

El proceso en mención comenzó con el sexto bimestre del IVA del año 2007, y al 31/12/2014 la DIAN ha iniciado el proceso de la vía gubernativa hasta el sexto bimestre del IVA del año 2010.

Al cierre del año 2015 se agotó la vía Gubernativa y se entabló la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para los bimestres seis del año 2007, 2008 y 2010; Los demás bimestres del año 2010, se encuentran en proceso de la vía gubernativa.

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

La composición de ingresos, costos, gastos y excedentes del año 2015 es la siguiente:



El estado de actividad financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de diciembre:

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental							
Concepto	Nota	Año 2014		Año 2013		Variación	
		Valor	Margen	Valor	Margen	Valor	%
Ingresos operacionales	14	87,346	100.0%	67,420	100.0%	19,926	29.6%
Costos de ventas y operación	15	65,674	75.2%	50,972	75.6%	14,702	28.8%
Gastos operacionales	16-18	25,058	28.7%	19,659	29.2%	5,399	27.5%
Excedente (Déficit) operacional		(3,386)	-3.9%	(3,211)	-4.8%	(175)	-5.5%
Ingresos no operacionales	19	3,528	4.0%	2,902	4.3%	626	21.6%
Gastos no operacionales	20	98	0.1%	(441)	-0.7%	539	122.2%
Excedente (Déficit) no operacional		3,430	3.9%	3,343	5.0%	87	2.6%
Excedente (Déficit) de actividades ordinarias		44	0.1%	132	0.2%	(88)	-66.7%
Partidas extraordinarias	21	669	0.8%	312	0.5%	357	114.4%
Excedente (Déficit) del ejercicio		713	0.8%	444	0.7%	269	60.6%

Las utilidades de la entidad aumentaron en \$269 con respecto al año 2014. No obstante, es importante aclarar que la utilidad no es mayor, ya que esta se ve afectada con el aumento del valor de la reserva técnica que paso del 40% al 43% según el acta de la sesión del 11 de junio de 2015 de la Beneficencia, este crecimiento en la reserva afecta directamente el costo generando menso utilidad pero a su vez fortalece la entidad en el cubrimiento del pago de premissa al tomarse como un mayor valor de la provisión, además en el 2015 se realizó la remodelación del edificio el cual afecto el estado de resultados en el gasto de 2015 por \$2.334

Handwritten signature

Nota 14. Ingresos operacionales

Son los ingresos obtenidos por la entidad proveniente de la comercialización de servicios en desarrollo de las actividades ordinarias.

Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Juegos de suerte y azar	N14-1	115,921	89,365	26,556	29.7%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	N14-2	(28,636)	(22,068)	(6,568)	-29.8%
Venta de servicios		87,285	67,297	19,988	29.7%
No tributarios	N14-3	61	123	(62)	-50.4%
Ingresos fiscales		61	123	(62)	-50.4%
Total ingresos operacionales		87,346	67,420	19,926	29.6%

Los ingresos operacionales, con respecto al año anterior, presentan un crecimiento del 29.6% equivalente a \$19.926, variación que se explica por el crecimiento de las ventas de servicios correspondientes a juegos de suerte y azar que crecen en un 29.7%, debido al aumento en los planes de mercadeo y el plan de premios.

N14-1 Juegos de suerte y azar. La venta de servicios de juegos de suerte y azar son los ingresos originados en la administración y explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar de acuerdo a la Ley 643 de 2001, los cuales comprenden:

Concepto	Año 2015	Año 2014		Variación	
	Valor	Valor	% Part.	Valor	%
Loterías ordinarias	103,891	81,557	91.3%	22,334	27.4%
Sorteos extraordinarios	11,566	7,348	8.2%	4,218	57.4%
Apuestas permanentes	464	460	0.5%	4	0.9%
Total	115,921	89,365	100.0%	26,556	29.7%

La venta de juegos de suerte y azar, con respecto al año 2014, crecen en \$26.556, un 29.7%, donde las loterías ordinarias aumentan en \$22.334, los sorteos extraordinarios aumentan en \$4.218 y las apuestas permanentes aumentan en \$4.

Las loterías ordinarias corresponden al monto de las ventas de la Lotería de Medellín, dentro y fuera del Departamento de Antioquia, realizadas a través de los sorteos ordinarios que juegan el día viernes de cada semana del año.

A partir del mes de noviembre del año 2014 se cambió el plan de premios de la Lotería de Medellín ofreciendo un premio mayor de \$6.000 (antes \$4.500), cambio que ha generado muy buenos resultados en las ventas, sumado a esto los planes de mercadeo aumentando la publicidad, el plan de premios y la fidelización de la fuerza de ventas.

Con respecto a las apuestas permanentes, la Beneficencia de Antioquia celebró un contrato de concesión con GANA S.A. (concesionario) para la explotación del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento de Antioquia, razón por la cual los ingresos por dicho concepto corresponden al gasto de administración que por ley debe pagar el concesionario al concedente.

N14-2 Devoluciones, rebajas y descuentos en las ventas de servicios. Corresponden a los descuentos en ventas que se reconoce a la red de distribuidores de la Lotería de Medellín en el Departamento de Antioquia y en otros Departamentos del País.

N14-3 Ingresos fiscales no tributarios. Se originan por la utilización de los resultados de la Lotería de Medellín en las ventas por club que realizan los comerciantes en el Departamento de Antioquia.

Nota 15. Costo de operación de servicios

Son los valores causados por la entidad, por concepto de premios y demás costos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.

Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Pago de premios	N15-1	28,907	22,267	6,640	29.8%
Reserva técnica para el pago de premios	N15-2	20,740	18,070	2,670	14.8%
Publicidad	N15-3	7,212	4,630	2,582	55.8%
Otros costos por juegos de suerte y azar	N15-4	5,463	4,126	1,337	32.4%
Impresión de billetes		3,286	1,780	1,506	84.6%
Bonificación por pago de premios		65	97	(32)	-33.0%
Juegos de suerte y azar		65,673	50,970	14,703	28.8%
Total costo de operación de servicios		65,673	50,970	14,703	28.8%

Los costos de operación crecen en \$14.703 respecto al año 2014 dicho aumento se explica en el plan de mercadeo con el cual se aumentaron las ventas de lotería.

N15-1 Pago de premios. Corresponde al valor de los premios que quedaron en poder del público durante cada respectivo año, reconocidos para cada sorteo de lotería hasta un monto máximo equivalente al 40% de las ventas brutas de cada respectivo sorteo. Cuando los premios en poder del público superan el 40% de las ventas brutas, la diferencia se reconoce utilizando la reserva técnica para el pago de premios, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 52 de 2010 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, aumentan en \$6.640 debido a la creación de un plan de premios más amplio y generoso, en el sorteo del Superextra del año 2015 se presentaron \$2.079 de premios más en poder del público que en el año 2014 y el saldo restante se explica en proporción al aumento de las ventas durante todo el año 2015.

N15-2 Reserva técnica para el pago de premios. La reserva es constituida conforme a lo establecido en el acuerdo No. 52 de 2010 y el acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, la cual equivale como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 43% de las ventas brutas de cada sorteo. Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supera el 40% de las ventas, se puede utilizar la reserva técnica, hasta por su valor total si fuere necesario aumenta \$2.670 como resultado del aumento de las ventas y del porcentaje de la reserva técnica por la junta directiva de la entidad en el año 2015 pasando de 40% al 43%.

N15-3 Publicidad. Son los recursos destinados a la publicidad de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Medellín.

CONCEPTO	2015	2014	Variación	
			valor	%
PUBLICIDAD LOTERIA DE MEDELLIN	3,738	1,121	2,618	233.57
PROMOCIONALES LOTERIA DE MEDELLIN	2,971	2,066	905	43.79
TRANSMISION SORTEOS LOTERIA DE MEDELLIN	259	258	1	0.43
PUBLICACION DE RESULTADOS	220	218	2	0.72
PUBLICIDAD LOTTIRED	9	7	2	30.45
PUBLICIDAD SORTEO EXTRAORDINARIO	5	776	-771	-99.41
PROMOCIONAL SORTEO EXTRAORDINARIO	0	184	-184	-100.00
TRANSMISION SORTEOS LOTERIA UT SUPER EXTRA	10	0	10	100.00
TOTAL	7,212	4,630	2,583	

Con respecto al año 2014, la publicidad creció en \$2.583, de los cuales \$2.618 corresponden a un mayor costo en publicidad y promocionales de la Beneficencia de Antioquia. Adicionalmente, el lanzamiento del nuevo plan de premios con el fin de aumentar las ventas implicó un mayor gasto de publicidad en la promoción de la lotería de Medellín.

N15-4 Otros costos por juegos de suerte y azar. Su valor más representativo corresponde al impuesto de loterías foráneas que para el año 2015, impuesto que se genera en la venta de Lotería de Medellín por fuera del Departamento de Antioquia, dicho impuesto es equivalente al 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en las jurisdicciones de los demás Departamentos.

La impresión de boletería aumenta por el ajuste al contrato con el IPC, a un aumento de impresión de billetes desde el último trimestre de 2014 hasta el segundo semestre de 2015, y en el costo del superextra para el cual se realizó un diseño llamativo y especial,

Nota 16. Gastos de administración

Son los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad.

Concepto		Año 2015	Año 2014	Variación	
		Valor	Valor	Valor	%
Sueldos y salarios	N16-1	3,456	3,140	316	10.1%
Generales	N16-2	4,678	1,988	2,690	135.3%
Contribuciones imputadas	N16-3	1,123	759	364	48.0%
Impuestos, contribuciones y tasas	N16-4	955	733	222	30.3%
Contribuciones efectivas	N16-5	396	384	12	3.1%
Aportes sobre la nómina	N16-6	10	12	(2)	-16.7%
Total de administración		10,618	7,016	3,602	51.3%

N16-1 Sueldos y salarios. Con un crecimiento general del 10.1% comprende los siguientes conceptos:

Sueldos y salarios					
Concepto	Año 2015	Año 2014		Variación	
	Valor	Valor	% Part.	Valor	%
Sueldos del personal	2,127	1,963	62.5%	164	8.4%
Cesantías	309	217	6.9%	92	42.4%
Prima de navidad	202	181	5.8%	21	11.6%
Prima de servicios	262	164	5.2%	98	59.8%
Capacitación, bienestar social y estímulos	81	153	4.9%	(72)	-47.1%
Prima de vacaciones	102	125	4.0%	(23)	-18.4%
Vacaciones	135	109	3.5%	26	23.9%
Remuneración servicios técnicos	110	86	2.7%	24	27.9%
Gastos deportivos y de recreación	72	81	2.6%	(9)	-11.1%
Intereses a las cesantías	22	22	0.7%	-	0.0%
Bonificación especial de recreación	11	10	0.3%	1	10.0%
Otros sueldos y salarios	2	9	0.3%	(7)	-77.8%
Auxilio de transporte	9	9	0.3%	-	0.0%
Dotación y suministro a trabajadores	7	7	0.2%	-	0.0%
Gastos de representación	4	3	0.1%	1	33.3%
Horas extras y festivos	1	1	0.0%	-	0.0%
Total	3,456	3,140	100.0%	316	10.1%

N16-2 Generales. Aumentan un 135.3% por un valor de \$2.690 generado principalmente por los gastos de mantenimiento del contrato 98 de 2015 cuyo objeto es la "remodelación del edificio de la Beneficencia de Antioquia" donde dicho contrato afecto el gasto por valor de \$2.344.

Generales					
Concepto	Año 2015	Año 2014		Variación	
	Valor	Valor	% Part.	Valor	%
Comisiones, honorarios y servicios	1,274	942	47.4%	332	35.2%
Víaticos y gastos de viaje	155	189	9.5%	(34)	-18.0%
Servicios públicos	158	185	9.3%	(27)	-14.6%
Mantenimiento	2,587	178	9.0%	2,409	1353.4%
Vigilancia y seguridad	155	152	7.6%	3	2.0%
Seguros generales	142	126	6.3%	16	12.7%
Materiales y suministros	77	111	5.6%	(34)	-30.6%
Otros gastos generales	43	44	2.2%	(1)	-2.3%
Comunicaciones y transporte	53	40	2.0%	13	32.5%
Arrendamiento	-	9	0.5%	(9)	-100.0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	12	7	0.4%	5	71.4%
Intangibles	8	4	0.2%	4	100.0%
Gastos legales	2	1	0.1%	1	100.0%
Combustibles y lubricantes	6	-	0.0%	6	100.0%
Costas procesales	6	-	0.0%	6	100.0%
Total	4,678	1,988	100.0%	2,690	135.3%

N16-3 Contribuciones imputadas. Corresponde esencialmente a la amortización del cálculo actuarial de pensiones según proyección realizada por la entidad, acatando y respetando las disposiciones vigentes, el cálculo actuarial del año 2015, se hará en el año 2016.

Contribuciones imputadas		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Amortización cálculo actuarial pensiones actuales	18	750
Incapacidades	11	9
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	362	-
Pensiones de jubilación patronales	245	-
Cuotas partes de pensiones	219	-
Amortización cálculo actuarial de futuras pensiones	165	-
Amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	103	-
Total	1,123	759

N16-4 Impuestos, contribuciones y tasas. Presenta un aumento del 30.3% principalmente por el pago del impuesto a la riqueza .comprende los siguientes conceptos:

Impuestos, contribuciones y tasas		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Cuota de fiscalización y auditaje	240	272
Gravamen a los movimientos financieros	294	210
Impuesto al patrimonio	-	187
Impuesto predial unificado	60	42
Multas	-	20
Impuesto sobre vehículos automotores	1	1
Tasas	11	1
Impuesto a la riqueza	349	-
Total	955	733

N16-5 Contribuciones efectivas. Presentan una variación del 3.1% comprende los siguientes conceptos:

Contribuciones efectivas		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	167	146
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	85	94
Aportes a cajas de compensación familiar	91	87
Cotizaciones a seguridad social en salud	36	46
Cotizaciones a riesgos profesionales	11	11
Aportes sindicales	6	-
Total	396	384

N16-6 Aportes sobre la nómina. Con una reducción general del 76,0% comprende los siguientes conceptos:

Aportes sobre la nómina		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Aportes al icbf	6	7
Aportes al sena	4	5
Total	10	12

Los aportes al ICBF y los aportes al corresponden a la entrada en vigencia de la ley 1607 de 2012 y el decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, en donde a los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE se exoneran del pago de los aportes parafiscales (ICBF y SENA) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, siempre y cuando estos no devenguen más de más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los que excedan dicho monto deben realizar el aporte a dichas instituciones.

Nota 17. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a los montos determinados paracubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgasto pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Concepto		Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Depreciación de propiedades, planta y equipo	N6-7	185	656
Provisión para deudores	N3-4	-	423
Provisión para obligaciones fiscales	N9-2	100	400
Depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero	N5-5	134	257
Amortización de intangibles	N5-6	60	238
Provisión para contingencias	N9-1	38	-
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		517	1,974

Nota 18. Transferencias

Son los gastos causados por la entidad por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas, cumplimiento de normas legales.

Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Otras transferencias	13,855	10,669
Total transferencias	13,855	10,669

Otras transferencias corresponde a la transferencia que se realiza al Departamento de Antioquia, con destino al sector de la salud, por la renta del monopolio rentístico de la lotería (12% de los ingresos brutos por venta de lotería).

Nota 19. Otros ingresos

Es el valor de los ingresos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Financieros	3,270	2,651
Otros ingresos ordinarios	199	244
Ajuste de ejercicios anteriores	56	9
Total transferencias	3,525	2,904

Los ingresos financieros comprenden los siguientes conceptos:

Financieros		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3,194	2,542
Intereses de deudores	73	94
Intereses de mora	3	15
Total	3,270	2,651

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras corresponden a los rendimientos de las inversiones temporales en CDT, fondos de inversión y cuentas de ahorro. Con respecto al año anterior aumentan debido a que el promedio de las inversiones mantenidas durante el año 2015 fue superior que durante el año 2014.

Lo más representativo de otros ingresos ordinarios son los ingresos por la comercialización de otras loterías y de recargas.

Los ajustes de ejercicios anteriores presenta un aumento de \$56 principalmente por el reconocimiento de \$48 en el año 2015 por recuperación de costos de premiación ordinaria del sorteo 003 de 2014,

Nota 20. Otros gastos

Incluyen los gastos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Otros gastos ordinarios	40	69
Intereses	35	49
Comisiones	9	15
Ajuste de ejercicios anteriores	14	(574)
Total otros gastos	98	(441)

Nota 21. Ingresos extraordinarios

Representa el valor de los ingresos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que están fuera del control de la entidad contable pública.

Extraordinarios		
Concepto	Año 2015 Valor	Año 2014 Valor
Recuperaciones	44	312
Otros ingresos extraordinarios	625	-
Total	669	312

Las recuperaciones del año 2014 de \$312 corresponden a varios conceptos: reintegro de provisión de litigios y demandas por \$224, recuperación de costos y gastos por \$62 y recuperación deudas malas por \$26.

Las recuperaciones para el año 2013 corresponden a recuperaciones de costos y gastos por \$80 y reintegro de provisiones de por \$3.


Los otros ingresos extraordinarios del año 2013 por \$625 corresponden a remanentes de procesos de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 del Código de Comercio de la liquidación de interbolsa.

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR**

Medellín, 02 de marzo de 2015

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Beneficencia de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado por la entidad en los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal


JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Director Financiero y Administrativo


JUAN CAMILO FRANCO JARAMILLO
Contador
Tarjeta Profesional No. 153788-T

Beneficencia de Antioquia

Indicadores financieros

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador	Año 2015	Año 2014	Variación	
				Valor	%
Capital de trabajo					
Recursos destinados por la entidad a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente	31,339	30,679	660	2.2%
Márgen del capital de trabajo					
Parte de los ingresos requeridos para cubrir la operación y desarrollo de las funciones de la entidad	Capital de trabajo/Ingresos operacionales	35.9%	45.5%	-9.6%	-21.2%
Índice de liquidez					
Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo	Activo corriente/Pasivo corriente	1.6	1.7	-0.0	-2.7%
El activo corriente es superior (inferior) al pasivo corriente en un		37.7%	39.4%	-1.7%	-4.3%
Índice de liquidez inmediata					
Es el mismo índice de liquidez pero mas exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo	Activos líquidos/Pasivo corriente	1.2	1.2	-0.0	-0.6%
Endeudamiento total					
Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados por terceros	Total pasivos/Total activos	77.3%	76.1%	1.2%	1.6%
Endeudamiento financiero					
Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con operaciones de la banca central, crédito público e instituciones financieras; ó parte de los activos que respaldan la deuda financiera de la entidad contable pública	Deuda financiera/Total activos	0.4%	0.5%	-0.1%	-12.7%
Propiedad					
Parte de los activos y recursos de la entidad, financiados con recursos propios	Total patrimonio/Total activos	22.7%	23.9%	-1.2%	-5.1%
Rentabilidad del patrimonio					
Rendimiento generado por los recursos propios de la entidad	Excedente (Déficit) del ejercicio/Patrimonio promedio	3.2%	2.1%	1.1%	54.6%

d/ky